

Blank lined area for notes or additional text.

Sesión ordinaria del 20 de Marzo de 1905.	En la Ciudad de Talavera de la Reina a veinte de Marzo de mil novecientos cinco y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Fernández Gomer los Señores
Presidente	que al margen se expresan individuos del
Sr. Alcalde.	Ilustre Ayuntamiento Constitucional sea
Venientes	la junta; no habiéndola verificado por
Sr. Juan de Alcedo	enfermedad e impedimento justificado los
Gomer Gomas	Señores Don Justino de Huelga, Don Gregorio Ruiz, Don Julián Martín Pereira, Don
Garcia del Pino	Manuel Cortés y Don Gervasio Giestal, Constituidos en sesión pública ordinaria
Indico	por haber mayoría legal, trataron
Fernandez Gil	y acordaron lo siguiente. Leido el
Requidores	acta de la sesión anterior, fue aprobada.
Hesse.	
Blanco.	
Morante	
Gansales Gellido	
Garcia Gansales	
Corballo.	

El Señor Teniente de Alcalde Don Agapito Garcia del Tiro hizo constar que como consecuencia en el presente mes de la presidencia del Mercado publico, se hubieron cumplido los acuerdos tomados en la sesion anterior referentes a la vigilancia de los establecimientos de venta de artículos de primera necesidad habiendo apresado y desartidos los interceptados de sus ventas como cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta en las multas impuestas por el citado Sr. Tte. de Alcalde durante la semana anterior a Anacleto Gonzalez vecino de la jornada y Mariana Jimenez que lo es de Carrera por apesada de leche adulterada habiéndose impuesto a cada uno de ellos la multa de cinco pesetas y la perdida del artículo que fue expuesto por el hecho.

El Ayuntamiento quedó enterado.

El Señor Regidor Don Francisco Morante excitó el celo de los Señores Alcalde y Tenientes de Alcalde acerca de los multados de vitarras y personas desconocidas que no pagan tributos de ninguna generacion, radicados en la Caballeria.

Cuentas por
rios con conceptos.

Se da lectura de las siguientes cuentas
Jessa de la Tra. Superiora del Hospital
por doscientas cuarenta y ocho pesetas
importe de viveres y estabulios adquiri-
dos para dicho establecimiento en el mes
de Febrero ultimo, los de Don Antonio
Paxiche treinta y tres pesetas
cinuenta con tantos importe de cristales

y arreglo de vidrieras en las dependencias
del Hospital municipal y otra por cua-
tro pesetas cincuenta centimos importe
de carpinterías ejecutadas en las binter-
nas de varios Locales municipales; otra
de Don Leonardo Medina por cinco pe-
setas importe de la carpintería de la
bomba del prozo para el mezcladero de
cal para las obras en la finca de la
Cárcel de Alfores; otra de los Señores Pe-
rer y Luengo por treinta pesetas impor-
te de dos paquetes de listón de cinco
metros cuarenta centimos para el pa-
rqueamiento de varias habitaciones en el
Hospital municipal y otra de Don Pedro
Villar por docecientas dos pesetas cincuen-
ta centimos importe de veinte y cinco
planchas de chapa a ocho pesetas diez
centimos que ha facilitado para el puen-
to de las mulas de los camos del Municipio
Entera de la Corporación y aprobando
las expresadas cuentas, acordó se expidiesen
los equivalentes libramientos para su pago.
Así mismo se dio cuenta y fueron
aprobadas las relaciones de jornales
desembolsados y satisfechos durante la
semana anterior por las cantidades
y conceptos siguientes: ochenta y nue-
ve pesetas veinte y cinco centimos
en obras de albañilería en el
edificio Hospital municipal; diez
pesetas cincuenta centimos en la
conservación de los paseos y jardi-
nes públicos y siete pesetas en el

Jornales de la se-
mana anterior

a) Instancia de Don Luis Rubalcaba de traslación de restos de esta vecindad solicitando se le conceda la sepultura numero cuarenta y uno del cuadro de adultos numero tres de este Cementerio general, para inhumar en ella los restos de Don Tomas Romo y Romo que se hallan en el Cementerio de Carabanchel alto; asi como para trasladar a la indicada sepultura los de la difunta M^{ta} Juana Romo y Sanchez hija de aquel fallecida en el año mil ochocientos noventa y cuatro que ocupa la sepultura numero ciento tres del cuadro de varicelos numero dos del expresado Cementerio general municipal.

En terada la Corporacion acordó acceder a lo solicitado previo pago de los derechos reglamentarios; haciendose saber al recurrente a los fines oportunos.

a) Instancia de Doña Antonina Ortega solicitando de esta vecindad solicitando se le conceda algun socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid y sufrir una operacion quirurgica que le es merecida con la oportuna certificacion facultativa, el Ayuntamiento teniendo presente el estado de pobreza de esta interesada, acordó que del capitulo de imprevistos de D^{na} Hacienda, se le facilite dicho socorro.

previo al oportuno libramiento.

Terminado el despacho oficial y a propuesta del Señor Regidor Sindico Don Bernardino Fernandez Gil, se acordó por unanimidad dirigir telegrama expresivo al Excmo. Señor Don Jose Echegaray adhiriéndose a este Municipio al Honorable Congreso Nacional verificado en el día de ayer.

Ahi mismo y en virtud de lo manifestado por el Señor Regidor Don Cesar Barria se acordó dirigir una comunicacion al Alcalde de Castellón adhiriéndose a las gestiones que dicha Autoridad y las de más de su clase vienen practicando en los Centros directivos respecto a la rebaja de los cupos de Consumos en motivo de la supresion del trigo y sus harinas. Con lo que se dio por terminado el acto, estudiándose la presente que firman el Sr. Alcalde y demás Señores concurrentes, de que fué el Secretario del Ayuntamiento certifico

~~Ante mí y en presencia de Bernardino Fernandez Gil~~

~~Rogelio R. de la Cruz Ant.º Sec.~~